

Pronunciamiento de la Academia Mexicana de Criminología

Durante las últimas décadas, académicos especialistas en temas relacionados con el derecho penal, la política criminal y la seguridad pública, de diversas universidades y centros de investigación del país, así como algunas organizaciones de la sociedad civil, hemos coincidido en la necesidad de fortalecer las políticas de prevención del delito, así como a las instituciones de seguridad pública y del sistema de justicia penal. Coincidimos también en que, a pesar de los esfuerzos que el Estado Mexicano ha hecho al respecto, los resultados no han sido los esperados.

En este contexto, diversos sectores se han pronunciado porque la política criminal se torne más dura e intolerante, lo que significa una presión que comprendemos, aunque no compartimos. Comprendemos, como ciudadanas y ciudadanos, que las personas estén preocupadas por la inseguridad que les rodea, pero como especialistas, no compartimos que las soluciones deban incardinarse por el lado de una mayor violencia. Desde la academia estamos preocupados porque en las discusiones recientes, la toma de decisiones se oriente a soluciones que no solo resulten paliativas, sino que engendren riesgos de los que la coyuntura no permita percatarse. Ejemplo de ello es la idea de sancionar una Ley de Seguridad Interior que, en el mejor de los casos, solo será útil para resolver un problema circunstancial que se le presenta a nuestras fuerzas armadas, ante la exigencia de que colaboren en tareas para las que no han sido preparadas. Entendemos y de hecho coincidimos en que instituciones como el Ejército y la Marina, pensadas como defensa exterior ante enemigos de la patria, hallen y argumenten con toda razón riesgos para su integridad y disciplina institucionales, al pedirles que hagan las veces de policías que, a diferencia de soldados y marinos, deben estar capacitados para tratar con ciudadanos que, en el peor de los casos han decidido conducirse por el camino de la violencia y el delito.

Lo que cuesta trabajo aceptar es que no esté claro que el problema no son las fuerzas armadas, sino las instituciones civiles, a las que hemos fallado en fortalecer a lo largo de todo este tiempo. Son nuestros sistemas de prevención del delito y de justicia penal los que necesitan ser robustecidos. En otras palabras, lo que proponemos es que, antes que una Ley de Seguridad Interior, se nos convoque a pensar en una estrategia nacional que, encaminada a la construcción de una policía fuerte, técnicamente solvente y comprometida con el debido proceso, de fiscalías que estén a la altura de las exigencias del nuevo sistema de justicia penal y de jueces garantes de los derechos humanos, esté orientada también al paulatino retorno del Ejército y de la Marina a sus funciones constitucionales. Entendemos que ello no puede ocurrir de la noche a la mañana, pero es necesario dar muestras de que se está por la labor, porque es lo que jurídicamente corresponde.

Como academia, aceptamos la responsabilidad que nos toque asumir en lo que a esta tarea respecta y, al tiempo que rechazamos que una Ley de Seguridad Interior sea la vía para la pacificación del país, queremos poner de manifiesto nuestra voluntad para construir un dialogo con la política y con las instituciones, que dibuje escenarios en los que la opción no sea elegir la mejor entre las peores soluciones, sino la que nos conduzca a un camino seguro, en dirección a las aspiraciones del Estado Constitucional que la mayoría en México queremos ser.

Después de todo, vigilar los límites del poder institucional es función que legitima al Estado y recordárselo a este último es deber que nos obliga a las y los ciudadanos.

Academia Mexicana de Criminología